IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INDICE		
	PRESENTACIÓN	4
I.	DERECHO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	5
	Solicitudes de información	5
	Principales temas que fueron consultados	7
	Promedio de respuesta a las solicitudes	8
	Solicitudes atendidas por las áreas	9
	Solicitudes por género	10
	Recursos de revisión	11
	Comparativo de solicitudes	13
II.	Portal de Transparencia	14
	Plataforma Nacional de Transparencia	14
	Verificaciones	15
	Denuncias Ciudadanas	16
III.	Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales	17
	Avisos de Privacidad	17
	Manual del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales	18
	Derechos ARCO	19
IV.	SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	20
	Informe anual	20
	Instrumentos archivísticos	21
	Capacitación en gestión documental	21
	Inspección y conservación documental	22
	Promoción de la cultura ambiental	23

V.	ORGANISMO GARANTE, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.	24
	Actualización de datos de la Unidad de transparencia	24
	Cumplimiento de envío de reportes del estado de solicitudes de acceso a la información pública y de los derechos ARCO	24
	Coordinación entre el IEPC y el ITAIPCH	24
VI.	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	27
	Sesiones Ordinarias y acuerdos del Comité	27
	Sesiones extraordinarias y acuerdos del Comité	28
VII.	BIBLIOTECA ELECTORAL	29
VIII.	ACTIVIDADES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO	29
IX.	ACTIVIDADES EN MATEIRA DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024	30

PRESENTACIÓN

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando la libertad de buscar, recibir y difundir información pública, por lo tanto, existe la obligación del Estado el procurar a través de todos los medios posibles el ejercicio de dicho derecho.

En este sentido, además de la responsabilidad que tiene el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, de preparar y organizar los procesos electorales de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamientos, así como los relacionados con los mecanismos de democracia directa, es imprescindible que como sujeto obligado, cumpla a cabalidad con las disposiciones establecidas, tanto en la Constitución Federal como en la particular del Estado, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Chiapas.

En razón de ello; el Comité de Transparencia a través de la Unidad de Transparencia del IEPC-Chiapas, que además de ser el área encargada de realizar las acciones tendentes al cumplimiento de las obligaciones relativas al Derecho a la Información Pública, en términos de su Reglamento de Transparencia, es la oficina de información, facultada como ventanilla única para recibir las solicitudes presentadas, gestionar y dar respuesta a las mismas en términos de la Ley; por lo cual a través del presente informe se presentan las actividades más relevantes del ejercicio 2024.

I. DERECHO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

I.1. Solicitudes de información

Durante el año 2024, se recibieron **228** (doscientas veintiocho) solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se respondieron **226** (doscientas veintiséis) solicitudes en tiempo y forma, teniendo en proceso de dar respuesta a **02** (dos) solicitudes las cuales de conformidad al artículo 152, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se está en tiempo de ser atendidas, destacando que en los meses de abril y junio fue cuando más solicitudes fueron presentadas.

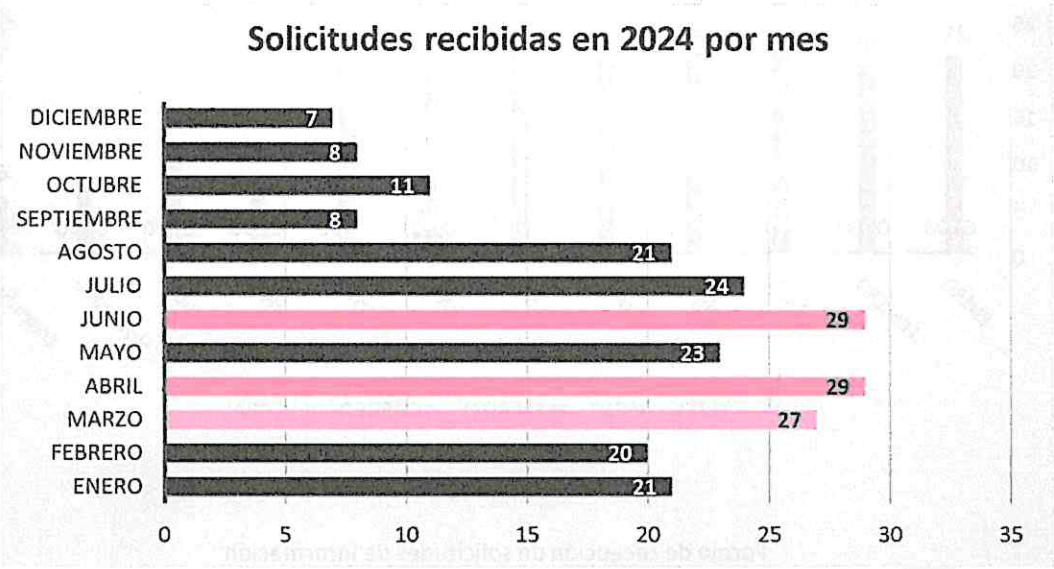

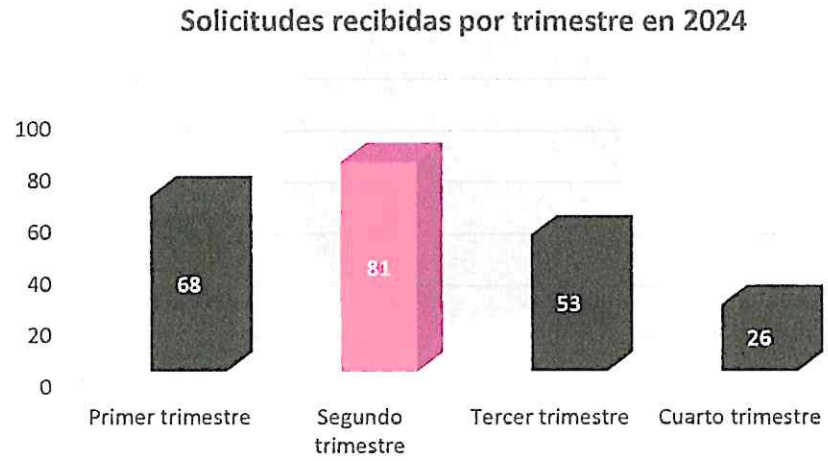

Las solicitudes de información pública se recibieron a través de:

Plataforma Nacional de Transparencia	219
Escrito	5
Correo Institucional	2
Teléfono	2
Total	**228**

Modo de recepción de solicitudes por mes en 2024

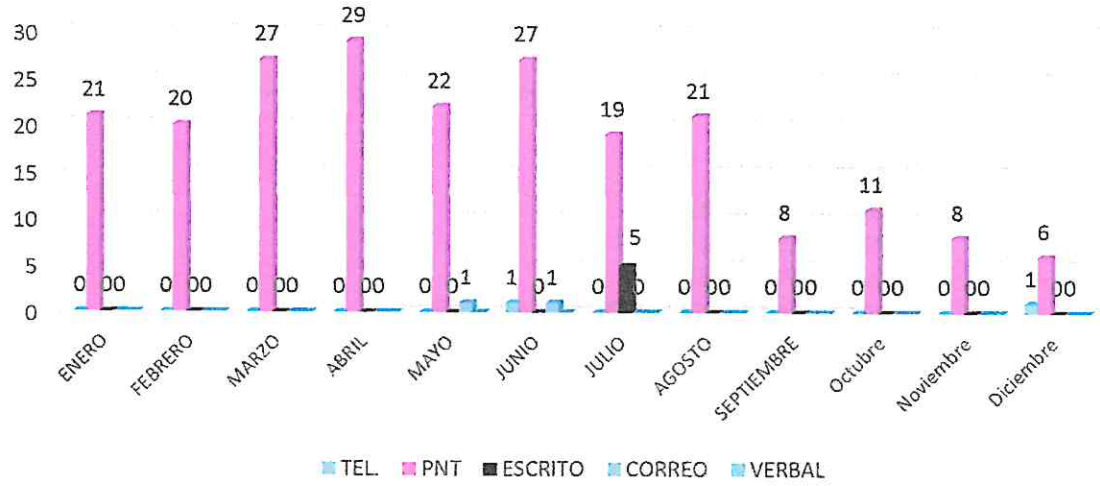

Forma de recepción de solicitudes de información

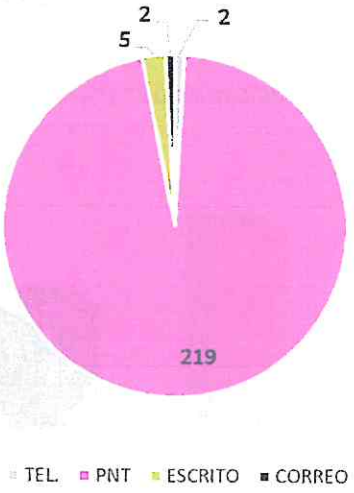

Principales temas que fueron consultados:

- Registro de candidatos a los diferentes cargos, por edad, partidos políticos, género.
- Remuneraciones en general.
- Resultados electorales de 1995 a 2024.
- Cartografía electoral.
- Geografía electoral.
- Presupuesto asignado en los ejercicios de 2013 a 2024.
- Listado y Padrón electoral.
- Planillas presentadas para las elecciones de Ayuntamientos de 1995- 2024.
- Planillas ganadoras en los procesos electorales de 1995 – 2024.
- Ubicación de casillas.
- Candidatos Independientes.
- Costos y proveedores del material electoral.
- Procesos de licitación del PREP – 2010 – 2021 - 2024, contrato de adjudicación, facturas de pago, fianzas.
- Procedimientos de Participación Ciudadana.
- Denuncia por violencia política de género 2018 – 2024.
- Requisitos para contender como candidato independiente.
- Violencia de Género.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Voto electrónico.
- Acciones afirmativas a favor de pueblos indígenas, jóvenes u otros grupos.
- Normativa o reglamentación.
- Quejas por promoción personalizada.
- Licitaciones y contratos.

Tiempo de respuesta:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas, otorga un término de hasta 20 días hábiles para dar respuesta a cualquier solicitud; el promedio de respuesta en el presente ejercicio de este Instituto fue de **5.01** días por solicitud, considerando que se recibieron **228** solicitudes, como se puede apreciar en las gráficas que se insertar a continuación, en los meses de junio y diciembre fueron los meses que se atendieron en menor tiempo las solicitudes al contrario del mes de julio que fue en el que más tiempo se requirió para atender los requerimientos, considerando que en dicho mes el IEPC estaba en actividades post electorales, pero como se puede apreciar en ninguno de los meses se alcanzó el plazo máximo de respuesta.

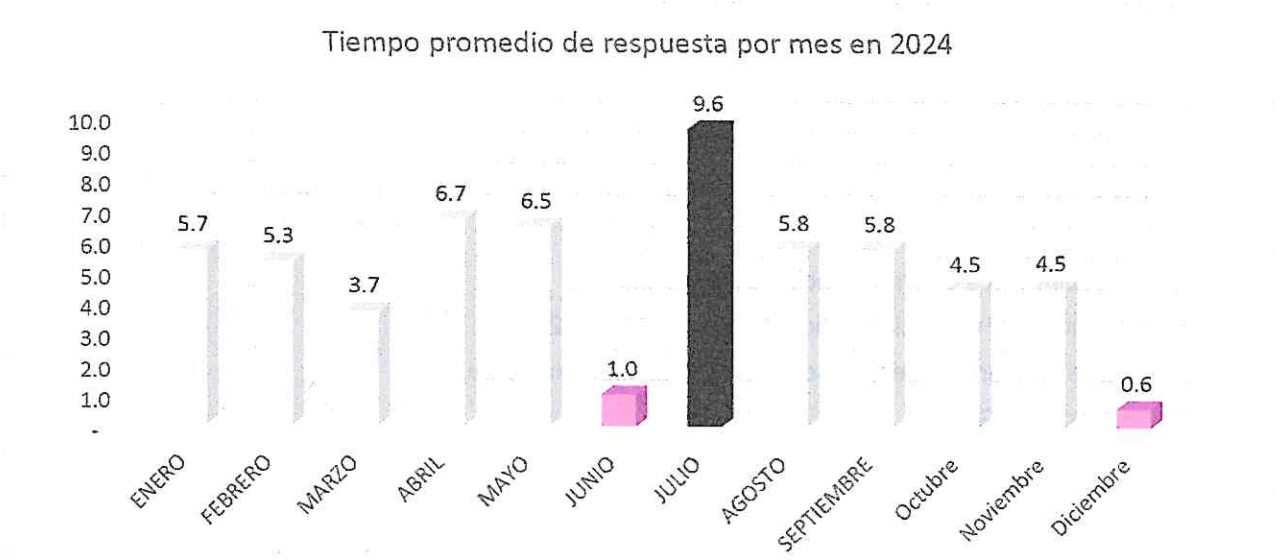

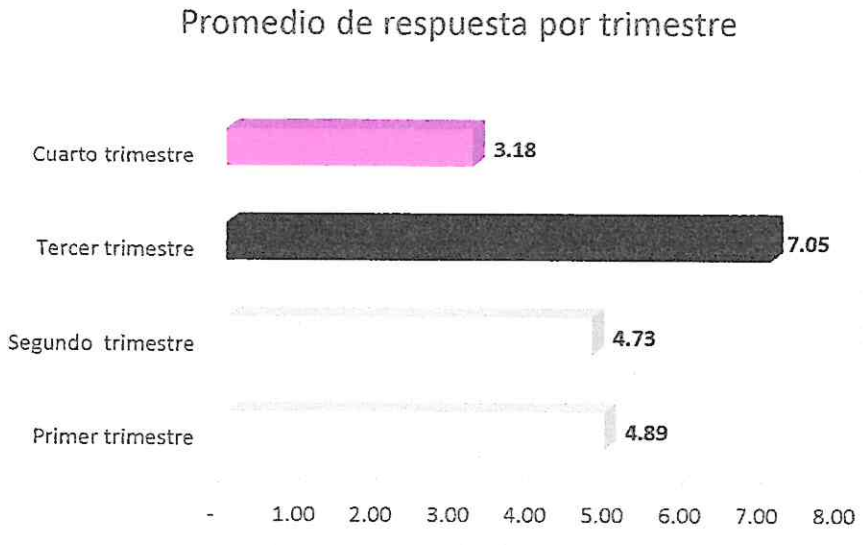

Para las solicitudes de información que no reunieron los requisitos establecidos por la Ley de la Materia, la Unidad de Transparencia emitió Acuerdos correspondientes, a efecto de requerir la información faltante, o en su caso, previno al peticionario para que aportara mayores elementos que permitieran la localización y entrega de la información; en esta situación se encontraron **05** solicitudes; de las cuales los solicitantes solo en 02 ocasiones aportaron más elementos en una solicitud.

Durante el año 2024, no se presentaron solicitudes en las que el Instituto debió declarar incompetencia total, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 152 párrafo segundo de la LTAIPCH, en el presente ejercicio no se solicitó prorrogar el tiempo para la atención de las solicitudes de información.

De las **228** solicitudes de información recibidas, se requirió o contestó con información de las siguientes áreas:

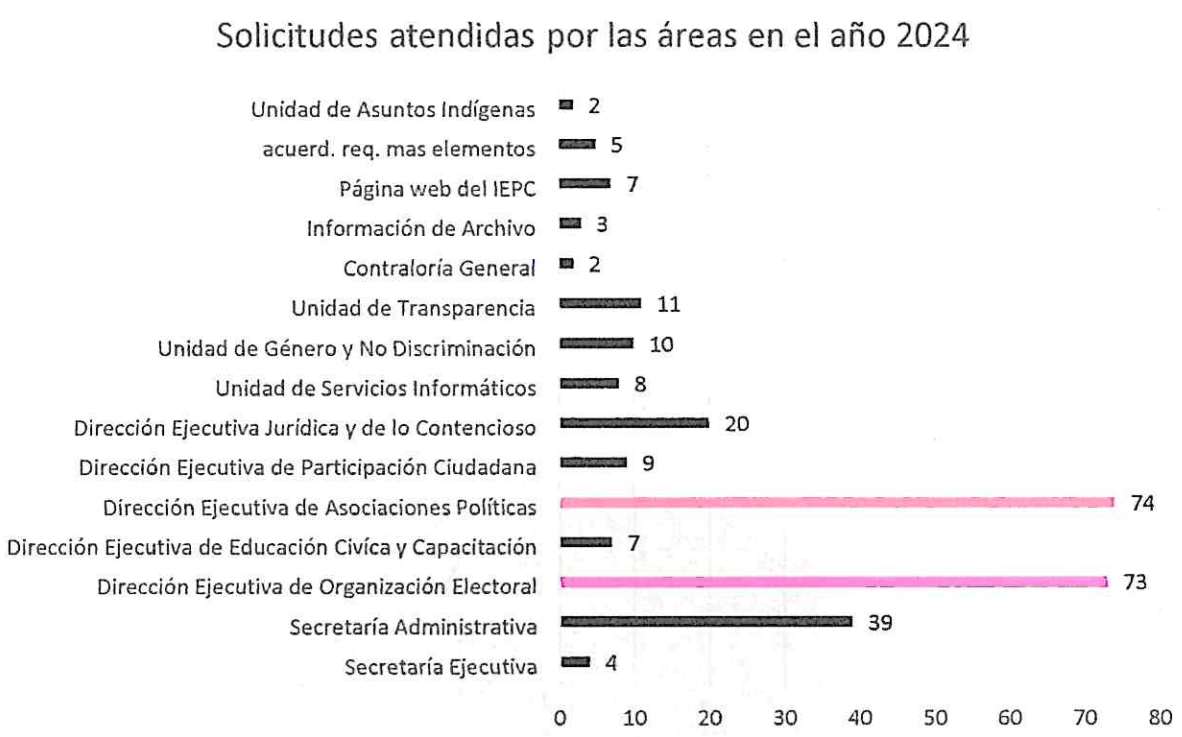

Como se puede apreciar el área que más solicitudes atendió fue la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con **74** atenciones, seguido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con **73** peticiones y la Secretaría Administrativa con **39** solicitudes.

***algunas solicitudes de información se vincularon a diferentes áreas.**

Solicitudes por género:

De las **228** (doscientos veintiocho) solicitudes de información recibidas, **102** (ciento dos) solicitudes fueron realizadas por mujeres y **126** (ciento veintiséis) por hombres, distribuidas de la siguiente forma a través del año:

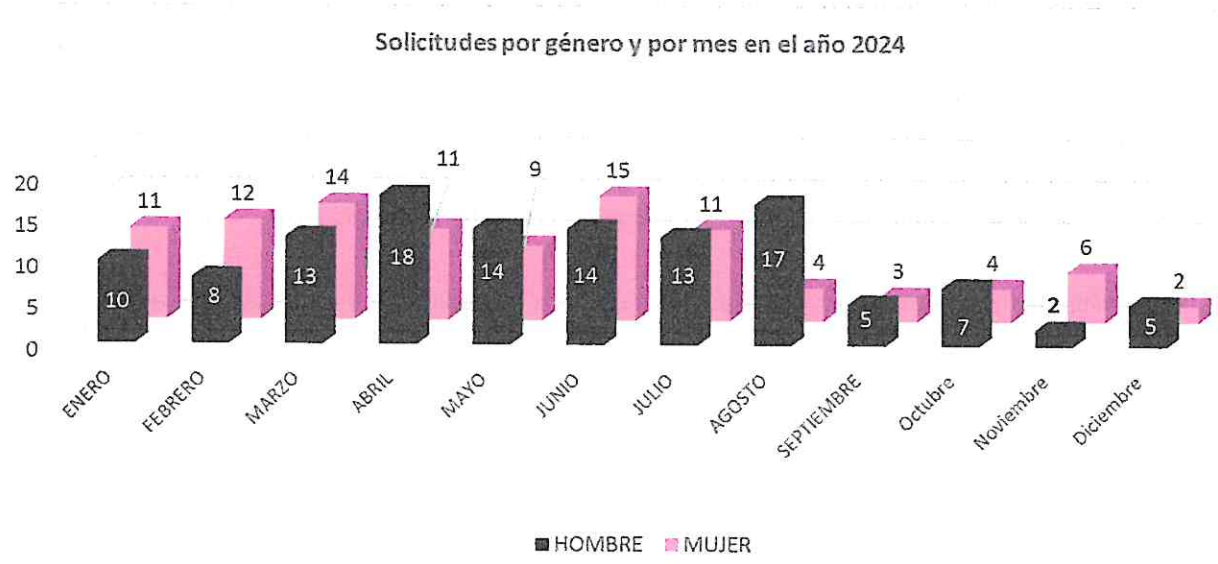

Lo que representa:

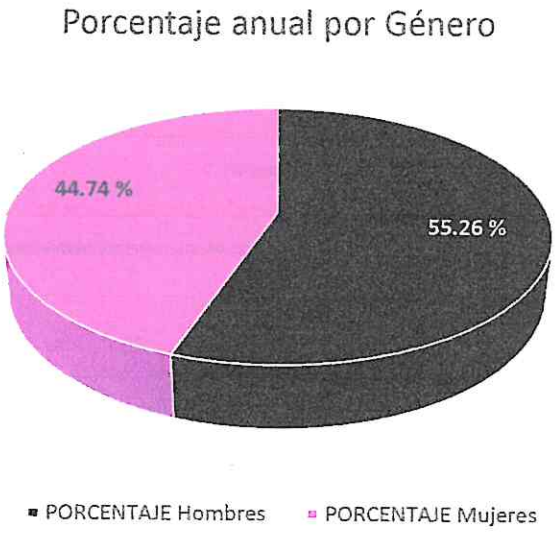

I.2. Recursos de Revisión

En términos del artículo 40, numeral 7, del Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública, este Organismo Público Electoral Local, se informa de los recursos de revisión que se recibieron durante los ejercicios 2024 y 2023, en el presente ejercicio se informa del año 2023, ya que se concluyó en el año 2024. Por lo que se presenta el siguiente seguimiento:

Recursos de Revisión del ejercicio 2024;

Recursos de revisión recibidos	**14**
Recursos de revisión Sobreseídos	2
Respuestas confirmadas	5
Respuestas modificadas	6
Respuestas revocadas	1

Expedientes pendientes de cierre de instrucción	0
Expedientes pendientes de resolución	0
Expedientes pendientes de envío de cumplimiento	0
Pendiente notificación de resolución con cumplimiento	2
Expedientes concluidos	12

Áreas con recursos de revisión	Sobreseídos	Confirmados	Modificados	Revocados	Total
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas		3	2	1	**6**
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación		1			**1**
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1	1	2		**4**
Unidad de Transparencia	1				**1**
*** Secretaría Administrativa**			2		**2**
*** Contraloría General**			1		**1**
Total	**2**	**5**	**6**	**1**	**14**

Numero de Recurso de Revisión	Área que atiende	Resolución	Status
IP/PNT/025/2024-B	DEAP	Modifica	Exp. Cerrado
IP/PNT/093/2024-A	DEAP	Confirma	Exp. Cerrado
IP/PNT/200/2024-C	DEOE	Confirma	Exp. Cerrado
IP/PNT/282/2024-A	DEOE	Modifica	Exp. Cerrado
IP/PNT/291/2024-A	DEAP	Confirma	Exp. Cerrado
IP/PNT/281/2024-C	SA - CG	Modifica	Exp. Cerrado
IP/PNT/453/2024-A	DEAP	Modifica	Exp. Cerrado

Numero de Recurso de Revisión	Área que atiende	Resolución	Status
IP/PNT/806/2023-A	DEECyC	Confirma	Exp. Cerrado
IP/PNT/201/2024-A	DEAP	Modifica	Exp. Cerrado
IP/PNT/271/2024-A	DEAP	Sobresee	Exp. Cerrado
IP/PNT/283/2024-B	DEOE	Sobresee	Exp. Cerrado
IP/PNT/301/2024-B	DEAP	Revoca	
IP/PNT/426/2024-C	DEAP	Confirma	Exp. Cerrado
IP/PNT/487/2024-B	SA	Modifica	

Recursos de revisión del ejercicio 2023;

Recursos de revisión recibidos	4
Recursos de revisión Sobreseídos	0
Respuestas confirmadas	2
Respuestas modificadas	2
Recursos de revisión pendiente de resolución	0

Expedientes concluidos	4
Expedientes pendientes de cierre	0

Áreas con recursos de revisión	Confirmados	Modificados	Total
Secretaría Administrativa		2	2
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1		1
Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso	1		1
Total	2	2	4

Numero de Recurso de Revisión	Área que atiende	Resolución	Status
IP/PNT/341/2023-A	SA	Modifica	Exp. Cerrado
IP/PNT/581/2023-A	SA	Modifica	Exp. Cerrado
IP/PNT/694/2023-C	DEOE	Confirma	Exp. Cerrado
IP/PNT/753/2023-B	DEJyC	Confirma	Exp. Cerrado

Durante el ejercicio 2024 de las 228, solicitudes de información atendidas se recibieron **14** (catorce) recursos de revisión que representa el **6%** del total de las solicitudes recibidas

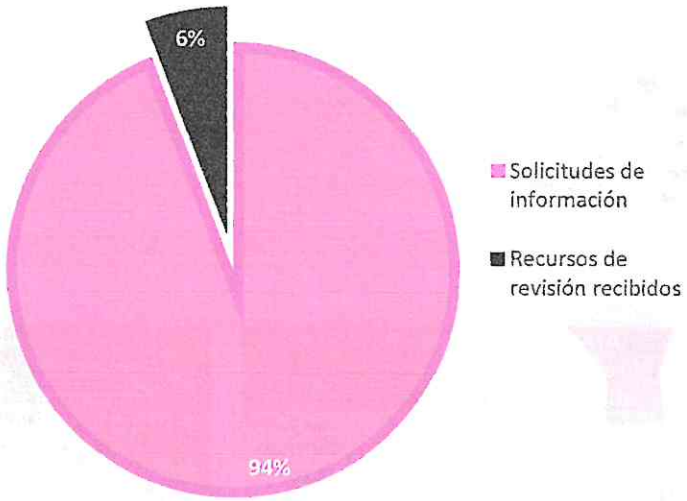

Comparativo de solicitudes de los años 2024 – 2023 - 2022 – 2021 – 2020

Año	Solicitudes	Tiempo de respuesta	Realizadas por		Recursos de Revisión	Tipo de resolución
			Hombres	Mujeres		
2024	228	5.01	126	102	14	2 sobreseídos 5 confirmados 6 modificados 1 revocado
2023	152	5.9	82	70	4	2 modificados 2 confirmados
2022	136	6.16	73	63	9	3 sobreseídos 3 confirmados 3 modificados
2021	286	6.19	179	107	15	1 desechado 1 revocado 7 confirmados 6 modificados
2020	126	5.2	82	44	0	No se recibieron recursos de revisión

II. Portal de Transparencia

II.1. Portal de Transparencia del IEPC

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana cuenta con un micrositio en materia de Transparencia, la cual la Unidad de Transparencia adicionó y actualizó de conformidad a los requerimientos los apartados de Normatividad de transparencia, Avisos de Privacidad, Costos de reproducción y gastos de envío, Sistema de Protección de Datos, Estrados, Infografías transparencia, Gestión Documental y Archivística, Derechos Arco, Fototeca, Transparencia Histórico, Informes de actividades del ITAIPCH, y se creó el micrositio de Biblioteca Electoral.

Se cuenta con un micrositio denominado Transparencia Proactiva, en el cual se publicó información que ha sido de mayor interés para la ciudadanía de acuerdo a las solicitudes recibidas en este Instituto:

- Creación de este Instituto Electoral,
- Integración del Consejo General desde su inicio,
- Convenios de coalición
- COVID proactiva, e
- Información del proceso electoral 2021, y 2024.

II.2. Plataforma Nacional de Transparencia.

Para mantener actualizada la información obligatoria del IEPC que se encuentra en la plataforma Nacional, la Unidad de Transparencia ha integrado la información obligatoria en los formatos establecidos, realizó diversas acciones como: El acompañamiento y asesoramiento en cuanto a la actualización e integración de la información que generan las áreas administrativas del Instituto, lo anterior en términos de las obligaciones de transparencia, señaladas en los artículos 85 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de conformidad con los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo 5° y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".
En el siguiente enlace se puede acceder al Portal de Transparencia del IEPC: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObigadoParametro=1366&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=24

Se dio seguimiento a la recopilación de la información generada por las áreas del IEPC, de manera trimestral y semestral que están obligadas a presentar a esta Unidad para la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia; manifestando que, sin la colaboración de ellas, el cumplimiento de las obligaciones no fuera posible.

Durante el año 2024, se publicaron de manera trimestral la siguiente cantidad de formatos:

	4to trimestre, 2023	1er trimestre, 2024	2do trimestre, 2024	3er trimestre, 2024
Obligaciones comunes	76	71	73	66
Obligaciones específicas	24	26	38	29
Total	**100**	**71**	**73**	**95**

II.3. Verificaciones

Dando cumplimiento al artículo 15, del Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública, de este Organismo Público Electoral Local, se informa que, durante el ejercicio 2024, el órgano Garante realizó las siguientes acciones de verificación a este Sujeto Obligado:

- Con fecha 18 de abril de 2024, la Presidencia de ese Instituto remitió el oficio ITAIPC/CP/197/2024, por medio del cual el Órgano Garante informó que, a través de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, el veintidós de abril del presente año, se inició la primera etapa del proceso de verificación a las obligaciones de transparencia correspondientes, al ejercicio inmediato anterior (cuarto trimestre del año 2023).

- El 19 de junio de 2024, se recibió de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información el oficio ITAIPCH/DVyTI/0056/2024, en el que hace de conocimiento que en el expediente ITAIPCH/DVyTI/DTV-0001-PELO/2024, del Dictamen Técnico de Verificación, en el que se emitieron observaciones a 5 fracciones de las 21 revisadas, otorgando una calificación de 40.25% sobre un 49.50% de cumplimiento respecto a las fracciones correlacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario.

- Con fecha 24 junio de 2024, se remitió el oficio IEPC.P.UT.029.2024, por medio del cual se informa al Órgano Garante que este Instituto solvento las observaciones realizadas a la información publicada en los formatos de las obligaciones comunes y específicas.

- El 15 de julio de 2024, el Órgano Garante remitió el oficio ITAIPCH/DVyTI/0088/2024, por medio del cual notifica a este Sujeto Obligado el Cumplimiento de la verificación PELO 2024, del expediente ITAIPCH/DVyTI/DTV-0001-PELO/2024 en el cual se obtuvo un cumplimiento del 49.5%, siendo este el máximo porcentaje a obtener verificación exclusiva al ejercicio dos mil veintitrés.

II.4. Denuncias Ciudadanas

Dando cumplimiento al artículo 16, numeral 8, del Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información Pública, de este Organismo Público Electoral Local, se informa que, durante el año 2024, no se recibió Denuncia Ciudadana alguna.

III. Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales.

III.1. Avisos de Privacidad

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 50, de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el año 2024, se realizó la revisión, validación y publicación de avisos de privacidad integral y simplificado, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace electrónico https://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad de las áreas:
    - Contraloría General,
    - Secretaria Ejecutiva,
    - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,
    - Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas,
    - Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana,
    - Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación,
    - Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso,
    - Unidad Técnica de Género y No Discriminación.
    - Unidad Técnica de Oficialía Electoral,
    - Unidad Técnica de Servicios Informáticos
    - Unidad Técnica de Asuntos Indígenas,
    - Unidad Técnica de Comunicación Social,
    - Unidad Técnica de Planeación,
    - Unidad de Transparencia, Coordinación de Archivos, y Biblioteca Electoral
    - Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

- Se dio de baja los avisos de privacidad que ya no se encontraban vigentes, a solicitud de las áreas generadoras.

- A petición de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se revisó el aviso de privacidad del Partido del Trabajo, para el Registro de Candidatas y Candidatos en el Proceso Electoral Federal y Local Concurrentes 2023 – 2024.

- El 02 de septiembre de 2024, se remitió a todas las áreas de este Instituto el memorándum IEPC.P.UT.323.2024, por medio del cual se solicita la revisión, validación de los avisos de privacidad publicados en la página WEB del Instituto con la finalidad de contar con documentos vigentes y actualizados.

- Por la designación de titulares de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Unidad Técnica de Oficialía Electoral, Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral y Secretaría Administrativa, se asesoró para realizar la actualización de los avisos de privacidad de las áreas a las que fueron designados.

III.1. Manual del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales de este Instituto, y Dando cumplimiento a los **Deberes de Seguridad** y **Confiabilidad,** así como a los **Principios de Confidencialidad, de Seguridad, de Finalidad, de Calidad** y **de Lealtad,** establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y en nuestro Manual de Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales, en su anexo Documento de Seguridad, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 31, 32, 33, 33 fracción VII *"Para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales. el responsable deberá realizar, al menos, las siguientes actividades interrelacionadas: VII. Monitorear y revisar de manera periódica las medidas de seguridad implementadas, así como las amenazas y vulneraciones a las que están sujetos los datos personales, " (sic),* 34, 35, 36, 42 LGPDPPSO, 45, 46, 47, 47 fracción VII, *"Para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el responsable en la medida de sus posibilidades deberá realizar, al menos, las siguientes actividades interrelacionadas: VII. Monitorear y revisar de manera periódica las medidas de seguridad implementadas, así como las amenazas y vulneraciones a las que están sujetos los datos personales," (sic),* 48, 49, 50, 51, 57 LPDPPDOCH, y 63 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se realizó **verificación de la custodia de los Datos Personales** recibidos en áreas que conforman este Órgano Electoral, en el presente Proceso Local Electoral Ordinario 2024.

Siendo las áreas verificadas, en los procesos:

Área	Proceso verificado	Observaciones
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Recepción de manifestaciones de Intención de Candidaturas Independientes.	Se recomendó mover el archivero que contiene los documentos con datos personales de la manifestación de intención de candidatura independiente, se encontraba al lado de la puerta de acceso se recomendó moverlo a un lugar menos accesible, esto debido que por ser un lugar donde entran y salen todo el personal del área y los visitantes a esta, sería fácil su sustracción ya que el mueble es fácil de mover, por contar con ruedas y no pesar mucho, acción que fue realizada de manera inmediata.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Procedimiento de Integración de Órganos Desconcentrados	Se recomendó que a la computadora portátil de la Jefa de Unidad de Organización, personal que se encuentra en el espacio común de trabajo del área, se realice la colocación de clave de acceso para el inicio de sesión, ya que en caso de no estar ella, otra persona puede utilizar el equipo y acceder fácilmente al sistema donde se alojan los datos personales, esto debido a que no se cuenta con ningún tipo de seguridad, aunado que en el equipo portátil se encuentra guardado el usuario y contraseña asignado para el acceso al sistema.
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Procedimiento de Selección y Reclutamiento de Enlaces Distritales y Municipales.	Sin observaciones y/o recomendaciones a implementar
Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Actas circunstanciadas de fe de hechos	Sin observaciones, solo se recomienda colocar las cajas que contienen los documentos en anaqueles, ya que al encontrarse en el suelo por filtración u otras circunstancias se pueden mojar y deteriorar los documentos.

En los procesos verificados se determinó los siguientes grados de vulnerabilidad y nivel de protección requerido:

Proceso	Grado de Vulnerabilidad	Nivel de Protección requerido
Recepción de manifestaciones de Intención de Candidaturas Independientes.	Bajo	Medio
Procedimiento de Integración de Órganos Desconcentrados	Bajo	Medio
Procedimiento de Selección y Reclutamiento de Enlaces Distritales y Municipales.	Bajo	Medio
Actas circunstanciadas de fe de hechos	Bajo	Bajo

III.3. Derechos ARCO

Con la finalidad de mantener informada a la Ciudadanía que requiere información de este Instituto Electoral Local, se realizó la actualización de la guía para el acceso a los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace. https://iepc-chiapas.org.mx/derechos-arco

IV. SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO.

INFORME ANUAL
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2024
DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO

En cumplimiento al artículo 9 del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos; 58 fracción II de los Lineamientos para la organización, administración y conservación de archivos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la coordinación de archivos realizó 4 sesiones ordinarias. Estas fueron las siguientes:

- Primera Sesión Ordinaria del 29 de enero 2024,
- Segunda Sesión Ordinaria del 09 de mayo de 2024,
- Tercera Sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2024,
- Cuarta y última Sesión Ordinaria del 02 de diciembre del 2024.

Dichas sesiones podrán consultarse en la liga:
https://sesiones.iepc-chiapas.org.mx/public/sesiones

Dentro de las estrategias del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 fue mantener la organización del archivo de concentración, así como facilitar la localización y consulta de los expedientes. Parte del cumplimiento de esta actividad fue la conversión de las sesiones de Consejo General en formato VHS a digital. La conversión de los videos fue programada en 3 etapas. La primera conversión correspondió a 106 cintas audiovisuales que muestran el quehacer institucional de los años 1995, 1997, 1998, 1999 y 2000. Estos expedientes de formato VHS corresponden a cursos de actualización en materia jurídica electoral, talleres en materia político electoral, capacitación a capacitadores, entrevistas, transmisiones de la jornada electoral, sesiones de Consejo General, reuniones con partidos políticos. En la segunda y tercera entrega se realizó la conversión de 270 videos convirtiendo en su mayoría la información corresponde a talleres, informes, reuniones y sesiones de Consejo General en periodo 1995-2000. Con esta actividad se realizaron cortometrajes de promoción del acervo institucional correspondientes al material convertido, sin embargo, al encontrarse el Instituto en Proceso Electoral Local Ordinario y posteriormente Extraordinario se consideró la promoción de estos trabajos para el año 2025. Con esta actividad se da cumplimiento al artículo 37 de los lineamientos para la organización administración y conservación de los archivos de este órgano electoral que promueven la estrategia de conservación a largo plazo a fin de garantizar el uso y conservación de los archivos de manera electrónica, preservando el patrimonio documental del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

La supervisión de la guarda y custodia de los acervos institucionales fue dirigida a los archivos de trámite de las áreas generadoras. Dentro de las atribuciones conferidas en los artículos 22 fracción II inciso b y 30 de la Ley General de Archivos. La actividad correspondió a una encuesta realizada a las áreas enfocada al estado de guardan sus archivos y las necesidades de infraestructura, seguridad e higiene, así como el crecimiento archivístico con el cual proyectan la evolución de los expedientes. El análisis de esta encuesta se dio en la cuenta de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del 23 de septiembre del 2024 destacando que las áreas conocen las funciones archivísticas, pero por el volumen de información es cuantiosa que su organización no lo toman como una prioridad. La información que es heredada de periodos anteriores hace que sea considerado como una carga y lo dejan rezagado hasta que sucede algo que los obliga a las bajas forzadas. El 50% de los encuestados consideró que la capacidad instalada dentro de sus oficinas no es suficiente para la información resguardada. Si bien la optimización de la información fue en su mayoría medios digitales, se focalizó a 9 áreas la consideración de repisas y espacios físicos. Como resultado de la encuesta y de la información recabada, se considera la falta de concientización dentro de las áreas con sus titulares y encargados de archivos para el manejo de la información. La coordinación seguirá capacitando y promoviendo los servicios brindados para la organización y expedientación de la información.

Como parte de los trabajos de sistematización en el manejo de documentos de archivo, mediante la migración a archivos digitales en las áreas de oportunidad, esta coordinación de archivos brindo continuidad a los trabajos del Sistema SAGA. En una primera asesoría realizada el 20 de febrero de 2024 con personal del ITAIPCH y del INAIP Yucatán dirigida a la carga de los instrumentos archivísticos y en la segunda sesión el 20 de marzo en la dinámica en la que se realizaran las cargas de los expedientes. Esta asesoría fue dirigida a la Unidad de Transparencia y a la Coordinadora de Archivos para replicar esta información en los enlaces de archivos de trámite y personal que apoya con la gestión archivística dentro de las áreas del Instituto. El 02 de septiembre se realizó una reunión virtual con personal del INAIP Yucatán e ITAIPCH, en la cual participó la Coordinación de Archivos y la Unidad Técnica Servicios Informáticos con el fin de revisar adecuaciones al Sistema SAGA de las cuales se concluyó que realizarán una actualización al Sistema.

En la Tercera Sesión del Grupo Interdisciplinario se dio cuenta del acta de capacitación del SAGA brindada a los enlaces de archivos de trámite y personal que apoya en las áreas generadoras en esta labor. Se contó con la participación de 28 personas y se tomaron en cuenta las observaciones que derivado de la utilización del SAGA se presentaron. También se acordó se solventarían las mejoras promovidas al interior de las áreas.

Estos trabajos se vieron reflejados en la reunión realizada el 04 de noviembre con el ITAIPCH, el INAIP Yucatán, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la coordinación de archivos. El INAIP envió la actualización del sistema SAGA con el cual se solventaron las primeras modificaciones solicitadas. Sin embargo, la dinámica de los sistemas es de constante cambio, por lo cual se solicitó nuevamente mejoras a este órgano garante.

Instrumentos Archivísticos

En la primera sesión del Grupo Interdisciplinario se autorizaron los acuerdos IEPC/GI-A001/2024, correspondiente a la integración y conformación del Grupo Interdisciplinario en esta anualidad. También se autorizó la publicación del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 dando cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas, fomentando la rendición de cuentas respecto al referido programa, en este mismo acuerdo se autorizaron las actividades que habrán de llevarse a cabo en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, quedando asentado en el Acuerdo IEPC/GI-A002/2024.

En marzo se actualizaron los instrumentos archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivística del año 2023, el Catálogo de Disposición Documental 2023 y las Guías de Archivo Documental 2023. Así como, los inventarios generales publicados en la página institucional, estas actualizaciones de bajas autorizadas el Grupo Interdisciplinario quedando asentadas las realizadas en la 4ª sesión del Grupo Interdisciplinario realizadas el 02 de diciembre de la presente anualidad. Esta información se encuentra publicada en la siguiente liga:

https://www.iepc-chiapas.org.mx/gestion-documental

Capacitación en gestión documental

Con fecha 26 de febrero del 2024 se llevó a cabo reunión de trabajo con la Dirección General de Archivos del Estado de Chiapas, con la Unidad de Transparencia y con el personal del órgano de control interno con temas relacionados a las auditorías archivísticas, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas.

Como parte de los trabajos para una correcta integración de los expedientes, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitó a la coordinación una mesa de trabajo con su personal dirigido a la integración de los expedientes. Esta capacitación se realizó el 24 de mayo de 2024 en el espacio del área generadora enfocando la integración a la serie 02S.10 Registro de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario. Se contó con la participación de 18 integrantes de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y los trabajos fueron dirigidos a favor de la organización de expedientes en cumplimiento al ISO 9001 en el cual el área es participe.

El 02 de agosto del 2024 se visitó el archivo de trámite de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación en la cual se platicó con la Mtra. María Fernanda Cabrera Culebro, Coordinadora de Educación Cívica, y con el Lic. Héctor Rodríguez Oscura, quien es el enlace de archivo de trámite en el Grupo Interdisciplinario, a raíz de esta sensibilización, se capacitó al enlace y a un auxiliar para que la información del PELO 2024 se encuentre indexada en el Sistema SAGA.

Se sigue brindando seguimiento al archivo de trámite de la Secretaría Administrativa, en específico al Departamento de Recursos Financieros con las gestiones al oficio dirigido a la Auditoria Superior del Estado de Chiapas No. ASE/UAJ/0099/2024 para promover la baja de los años 2012, 2013, 2014 y 2016.

En el mes de septiembre se dieron asesorías a 8 áreas en diversos temas: desde bajas documentales, bajas DECAI, préstamos de escáner, batas y equipo de seguridad; así como insumos para el costurado de expedientes y capacitación para realizarlo. Las áreas fueron: Secretaria Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, Unidad Técnica de Vinculación con el INE, Unidad Técnica de Oficialía Electoral y Departamento de Recursos Financieros.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó asesoría para promover la baja documental de expedientes que habían sido generados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015. Con apoyo de la Secretaria Ejecutiva, Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la coordinación de archivos trabajó con las áreas mencionadas para baja documental la cual fue aprobada en la Cuarta Sesión del Grupo Interdisciplinario realizada el 02 de diciembre de 2024 bajo acuerdo IEPC/GI-A007/2024, en esta misma sesión se aprobó el acuerdo IEPC/GI-A008/2024 del Grupo Interdisciplinario la baja documental de documentación de comprobación administrativa inmediata de las áreas de: Secretaria Ejecutiva, Unidad Técnica de Vinculación con el INE, Departamento de Control Presupuestal, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

Inspección y conservación documental

Como parte de los trabajos para la construcción de la bodega electoral, en el 2024 se inició con la migración y desmantelamiento de la Unidad de Transparencia y el área de Archivos. La logística correspondió en acomodar todo el material, estantería móvil y los archivos resguardados en el archivo de concentración dentro de la Biblioteca Electoral Florinda Lazos León. Iniciados los trabajos de construcción de la bodega electoral, la Secretaría Administrativa designó un espacio a la Unidad de Transparencia dentro de una bodega ubicada en Terán.

La Coordinación de archivos instaló 2 concentradores de mayor capacidad para evitar la humedad y un higrómetro para el control de la humedad. Se solicitó al departamento de recursos materiales y servicios generales la fumigación del área para evitar la propagación de plagas dejando la Constancia con el Folio 5145A en el mes de marzo de 2024.

Actualmente parte de la información y material de la Coordinación de Archivos se encuentra en las bodegas de Terán. Se continua con las visitas periódicas para revisar las condiciones que guarda el archivo. En muestreos realizados a la bodega de Terán, se consideró un mayor seguimiento en temporada de lluvias. Esto derivado a que la humedad aumenta y se tiene una captación de agua de 19 litros de agua filtrados en el aire del espacio designado al archivo de ambas áreas diariamente, siendo la temporada que más seguimiento requirió.

Como parte de los trabajos de Inspección y Conservación Documental se trabajó en el mantenimiento de las fotografías impresas con marcos que se encontraban en bodega. Se trasladaron a oficinas centrales para realizar limpieza y cambio de fundas para evitar su deterioro. Se realizó la catalogación de las fotografías y se enviaron 22 de ellas a trabajos de cambio de PVC. Estos trabajos quedaron asentados en el informe en la Segunda Sesión del Grupo Interdisciplinario.

Se realizaron verificaciones aleatorias al archivo de trámite de las áreas generadoras las cuales fueron: Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y la Secretaria Ejecutiva. En el caso particular de la Dirección Ejecutiva de Organización se realizó mesa de trabajo para el llenado de los formatos de declaración de bajas y la integración de su información. Así mismo, se les realizó el préstamo de accesorios y material a las áreas antes mencionadas concretando esta actividad con la baja documental.

Dentro del seguimiento con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se realizó una visita al archivo de trámite el cual se encuentran de manera provisional en áreas alternas de la dirección. Esta información se encuentra en proceso de expurgo. Derivado del proyecto de ampliación del Edificio "C" las oficinas de la dirección se encuentran en trabajos de integrar expedientes y realizar el expurgo de los mismo.

Promoción de la Cultura Ambiental

Dentro de los meses de enero y febrero se realizó la mudanza de archivos y biblioteca, así como la estantería móvil y mobiliario, siendo lo más voluminoso y complejo de trasladar. Esto con el apoyo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se mudaron los libros de la Biblioteca y los archivos resguardados en el archivo de concentración. Derivado de que los espacios serian diferentes a la capacidad instalada, se realizaron trabajos de emplaye para los libros y los archivos previo al envió de la información.

Se asesoró a la Secretaria Administrativa con el tema de procedimientos de baja esto enfocado a los ejercicios fiscales 2010-2016 con el fin de optimizar sus espacios y procurar que su archivo de trámite de periodos más recientes se encuentre en mejores condiciones. Se apoyo también para el embalaje de sus recopiladores hacia la bodega de Terán.

Se recibió Acta Circunstanciada de Fe de Hechos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral en el que quedó asentado en el LIBRO NÚMERO: LXVI (SESENTA Y SEIS) ACTA NUMERO: IEPC/SE/UTOE/LXVI/649/2024 el destino final que se le dio al papel de las bajas documentales del Grupo Interdisciplinario en la tercera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario.

Se emitió memorándum IEPC.P.UT.CA.049.2024, de fecha 12 de noviembre, en el que se invitó a las áreas de este Instituto a la participación de envió del papel de oficinas, y la promoción del expurgo de sus expedientes, se tuvo respuesta de diversas áreas que se sumaron a esta actividad teniendo como resultado que el contenedor que forma parte de la coordinación se llenó, en la sesión del 02 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la baja y destino final.

Al cuarto trimestre se envió el 12 de noviembre, el memorándum No. IEPC.P.UT.CA.049.2024 a las áreas de este Instituto fomentando la participación para envió del papel de oficinas y la promoción del expurgo de sus expedientes. Muchas áreas más se sumaron a esta actividad y el contenedor que forma parte de esta coordinación se llenó, sesionando su baja y destino final el 02 de diciembre del 2024.

V. ORGANISMO GARANTE

V.1. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

V.1.1. Actualización de datos de la Unidad de Transparencia:

- El 10 de enero de 2024, se remitió el oficio IEPC.P.UT.002.2024, por medio del cual se hace de conocimiento del Órgano Garante la nueva conformación del Comité de Transparencia de este Instituto para la debida integración del Padrón de Sujetos Obligados.

- El 22 de enero de 2024, se recibió el oficio ITAIPCH/DJ/022/2024, por medio del cual la Dirección Jurídica del ITAIPCH requiere la acreditación de la designación del Comité de Transparencia, requiere los nombramientos e identificaciones oficiales con fotografía de cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto.

- El 23 de enero de 2024, se remitió el oficio IEPC.P.UT.003.2024, por medio del cual se remitió las acreditaciones e identificaciones de los Integrantes del Comité de Transparencia, para dar cumplimiento con el requerimiento del oficio ITAIPCH/DJ/022/2024.

V.1.2. Cumplimiento de envió de reportes del estado de solicitudes de acceso a la información pública y de ejercicio de los derechos ARCO:

- El 10 de enero de 2024, se remitió el oficio IEPC.P.UT.001.2024, en el cual se informa lo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023.

- El 09 de abril de 2024, se remitió el oficio IEPC.P.UT.014.2024, en el cual se informa lo correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024.

- El 08 de julio de 2024, se remitió el oficio IEPC.P.UT.033.2024, en el cual se informa lo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024.

- El 11 de octubre de 2024, se remitió el oficio IEPC.P.UT.048.2024, en el cual se informa lo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024.

V.1.3. Coordinación entre el IEPC y el ITAIPCH:

- El 18 de enero de 2024, se recibió el oficio ITAIPCH/CP/038/2024, por medio del cual el aún Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, agradece y reconoce el trabajo y dedicación

de las Unidades y Comités de Transparencia, para garantizar la información, rendición de cuentas y Protección de Datos Personales.

- El 23 de enero de 2024, se recibió el oficio ITAIPCH/SE/003/2024, por medio del cual la Secretaria Ejecutiva del ITAIPCH solicita realizar la Difusión del informe de gestión 2021 – 2024.

- El 30 de enero de 2024, se recibió el oficio ITAIPCH/PA/19/2024, por medio del cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, remitió el expediente IP/PNT/731/2024 certificado, por medio del cual el Órgano Garante hace de conocimiento a este Instituto que el Partido Político Mover a Chiapas, dejo de dar respuesta dentro de los plazos legales a una solicitud de información realizada por un particular, este expediente fue turnado a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso a través del memorándum IEPC.P.UT.031.2024, para su atención correspondiente.

- El 07 de febrero de 2024, se recibió el oficio ITAIPCH/SGA/034/2024, por medio del cual se hace la notificación del Acuerdo IV/02-E/2024, por medio del cual se designa al Mtro. Jesús David Pineda Carpio, como Comisionado Presidente del ITAIPCH para el periodo de 2024-2027.

- El 23 de febrero de 2024, se remitió a la Dirección Jurídica del ITAIPCH, el oficio OT/151/2024, con sus anexos, del H Ayuntamiento Constitucional de Escuintla, Chiapas, que se recibió vía correo electrónico, en la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso de este Instituto, en el cual se informa de fallas técnicas en la plataforma.

- El 12 de marzo de 2024, de recibió el oficio ITAIPCH/CP/0112/2024, por medio del cual la Presidencia del ITAIPCH realiza invitación para la Capacitación sobre "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Titulo Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", debido a la reforma de estos Lineamientos.

- El 12 de marzo de 2024, de recibió el oficio ITAIPCH/SGA/091/2024, por medio del cual la Secretaria General de Acuerdos del ITAIPCH, remite Acuerdo del Pleno respecto a la reforma a Lineamientos Técnicos Generales

- El 20 de marzo de 2024, se recibió el ofició ITAIPCH/DVyTI/0031/2024, por medio del cual informan el estatus de Formatos disponibles derivado de la Reforma de los Lineamientos Técnicos Generales.

- El 21 de marzo de 2024, se recibió comunicado por parte de la Secretaria General de Acuerdos del ITAIPCH, para hacer de conocimiento de los Sujetos Obligados de la disponibilidad de los nuevos

formatos de las obligaciones de transparencia, y de que, para la carga en la Plataforma se deberá esperar la notificación u autorización del Órgano Garante.

- Con fecha 10 de abril de 2024, se recibió vía correo electrónico Convocatoria emitida por el Pleno del Órgano Garante, mediante el Acuerdo Quinto, de la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2024, para la designación de dos personas para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, con el objeto de sociabilizar la información.

- El 20 de agosto de 2024, se recibió vía correo electrónico la circular ITAIPCH/DJ/469/2024, por medio del cual remite para sociabilizar el Formato de Índice de Expedientes Clasificados como reservados.

- El 12 de septiembre de 2024, se descargó de la Plataforma Nacional de Transparencia el acuerdo y comunicado de suspensión de términos los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2024, por la reingeniería de la PNT.

- El 17 de septiembre de 2024, se recibió Oficio ITAIPCH/DVyTI72024, de Comunicado 1era, Etapa reingeniería de la PNT.

- El 18 de septiembre de 2024, se recibió capacitación de manera remota por la 1era. Etapa de reingeniería de la PNT.

- El 17 de septiembre de 2024, se remitió el Oficio IEPC.P.UT.040.2024, por medio del cual se solicita al ITAIPCH, autorización para la suspensión de términos en materia de transparencia, protección de datos y obligaciones comunes y específicas, por el primer periodo vacacional del 14 al 30 de octubre de 2024.

    - El 09 de octubre de 2024, se recibió el Oficio ITAIPCH.SGA.0270.2024, por medio del cual realizan la notificación de suspensión de términos.

- El 04 de octubre de 2024, se recibió el Oficio ITAIPCH.PC.102.2024, por medio del cual solicitan número telefónico y correo electrónico, con que se cuenten de los Presidentes Municipales que entraron en funciones el uno de octubre de 2024.

    - Requerimiento que fue atendido con fecha 07 de octubre, a través del oficio IEPC.P.UT.046.2024, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a través del memorándum IEPC.SE.DEAP.1515.2024.

VI. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la LTAIPCH, el Comité de Transparencia de este Instituto desarrollo las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias.

VI.1. Sesiones Ordinarias y Acuerdos del Comité de Transparencia,

Durante el ejercicio 2024, se realizaron cuatro Sesiones Ordinarias en las fechas:

- 31 de enero,
- 22 de mayo,
- 20 de agosto,
- 21 de noviembre;

Emitiéndose los siguientes Acuerdos.

Sesión ordinaria del Comité de Transparencia, 31 de enero de 2024	
Acuerdo:	IEPC/CT-A/01/2024
Asunto:	Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre de 2023.
Tema:	**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7, NUMERAL 1, Y 9 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
Resolución:	Se aprobó por unanimidad de votos.

Sesión ordinaria del Comité de Transparencia, 22 de mayo de 2024	
Acuerdo:	IEPC/CT-A/03/2024
Asunto:	Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Primer Trimestre de 2024.
Tema:	**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7, NUMERAL 1, Y 9 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
Resolución:	Se aprobó por unanimidad de votos.

Sesión ordinaria del Comité de Transparencia, 20 de agosto de 2024	
Acuerdo:	IEPC/CT-A/04/2024
Asunto:	Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Segundo Trimestre de 2024.
Tema:	**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7, NUMERAL 1, Y 9 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
Resolución:	Se aprobó por unanimidad de votos.

Sesión ordinaria del Comité de Transparencia, 21 de noviembre de 2024	
Acuerdo:	IEPC/CT-A/05/2024
Asunto:	Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Tercer Trimestre de 2024.
Tema:	**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7, NUMERAL 1, Y 9 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
Resolución:	Se aprobó por unanimidad de votos.

VI.2. Sesiones Extraordinarias y Acuerdos del Comité de Transparencia,

Durante el periodo se realizaron cinco Sesiones Extraordinarias en las fechas:

- 27 de febrero,

Emitiéndose los siguientes Acuerdos.

Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, 27 de febrero de 2024	
Acuerdo:	IEPC/CT-A/02/2024
Asunto:	Informe de actividades Anual de la Unidad de Transparencia del ejercicio 2024.
Tema:	**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7, NUMERAL 1, Y 9 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
Resolución:	Se aprobó por unanimidad de votos.

VII. BIBLIOTECA ELECTORAL

Con el objeto de fortalecer los servicios que ofrece el Instituto, tanto para los estudiantes, al público en general como al personal de la institución, se realizaron trabajos a efecto de contar con un espacio de consulta especializado en materia electoral; por lo que este Instituto ha realizado acciones tendientes a contar con su propia biblioteca.

- En el mes de mayo de realizó la renovación del contrato de la plataforma Vlex, con un costo de $63,009.83, (sesenta y tres mil nueve pesos 83/100m.n).

- Se recibió la donación de diversos libros por parte de:
  - Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - Suprema Corte de Justicia de la Nación.
  - Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
  - Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- Se giraron oficios de agradecimiento para las instituciones que realizaron la donación de bibliografía.

- Con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social se realizó infografía por el 51 aniversario luctuoso de Doña Florinda Lazos León, la cual fue publicada en las diversas redes sociales de este Instituto.

VIII. ACTIVIDADES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO

- Se elaboraron 4 informes trimestrales de la Matriz de Indicadores de Resultados; además de 12 informes del Programa Anual de Actividades.

- Se elaboró y remitió Memoria de Cálculo y programa anual de actividades para el ejercicio 2025, documentos que integran el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2025, mismos que fueron entregados a la Secretaría Administrativa y a la Unidad Técnica de Planeación.

- Se llevó a cabo el análisis de 20 (veinte) Convenios de Colaboración Interinstitucional entre el IEPC y diversas instituciones en los cuales se remitieron recomendaciones y observaciones pertinentes en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo.
  - Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana;
  - Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.;
  - Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.;
  - Universidad Autónoma de México UNAM:
  - Universidad Autónoma de Chiapas UNACH, (cuatro convenios)
  - Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía; (dos convenios)
  - Consejo Estatal de Notarios del Estado de Chiapas;
  - Instituto Nacional Electoral (dos convenios específicos)
  - Proyecto empresarial de mujeres sección Chiapas, asociación civil;
  - Secretaria de Obras Públicas;
  - KINTILTIK, A.C.;
  - Cámara Nacional dela Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC CHIAPAS)
  - Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas;

- Recicladora de fibras de Chiapas S.A. de C.V.

- En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, se realizó infografías las cuales se realizó su difusión por medio de las redes sociales del Instituto, además de encontrarse publicadas en el portal de Transparencia de este Instituto, y las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://www.iepc-chiapas.org.mx/infografias-transparencia

- Se procesó la actualización del concentrado de solicitudes de información correspondiente al ejercicio del 2024.

- Se brindaron diferentes asesorías a los enlaces operativos de transparencia de las áreas de este Instituto para el llenado de los formatos de las Obligaciones de Transparencia, respuesta a solicitudes de información, actualización de los formatos de las obligaciones de transparencia, así como de la elaboración y/o actualización de avisos de privacidad.

- Se actualizó el apartado de Transparencia Proactiva y Transparencia.

- Personal de la Unidad apoyo como auditores internos para la certificación de procesos bajo la Norma ISO 9000. Personal que recibió capacitación por parte de la empresa Pink Elephant, quien brinda el asesoramiento para dicha certificación.

- Se realizó auditoría interna a los procesos sustantivos y de soporte, previa a la auditoría externa para su certificación bajo la Norma ISO 9000.

IX. ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024

Alianza por la Integridad y Transparencia en las Elecciones Ordinarias Locales 2024

Por instrucciones de la Consejera Presidenta Provisional de este Instituto, y con la Dirección de la Consejera Presidenta Designada del Comité de Transparencia de este Instituto, se desarrollaron las siguientes actividades para la implementación de la Alianza por la Integridad y Transparencia en las Elecciones Ordinarias Locales 2024, las cuales se plasmaron en el siguiente informe:

INFORME

Que el objetivo de la Alianza fue establecer vínculos de intercambio de experiencias e información relacionada con el uso debido de recursos públicos por parte de funcionarias y funcionarios en el ámbito político-electoral y generar documentos en la materia para su difusión, a fin de alentar la integridad electoral y garantizar el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así como coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a la difusión de una cultura de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Avisos de Privacidad y Rendición de Cuentas.

Ello mediante un sistema de registro, bajo los principios de transparencia y máxima publicidad, dar a conocer los perfiles de las candidaturas a los diversos puestos de elección popular.

Esta iniciativa promueve la transparencia, la integridad y la ética pública entre las y los candidatos de los distintos partidos políticos y de las candidaturas independientes que participaron en el proceso electoral ordinario 2024 en el Estado de Chiapas.

La iniciativa "3 de 3 Por la Integridad", se trató de un ejercicio que coadyuvó a la construcción de confianza ciudadana y la promoción de acciones puntuales que fortalecieron la cultura de la transparencia y de la integridad pública. Así mismo se buscó contribuir a la reflexión ciudadana durante el proceso electoral para ejercer un voto razonado el primer domingo de junio de 2024.

También, contribuyo a un ejercicio de rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía identificará las declaraciones de patrimonio, los eventuales conflictos de interés, el cumplimento de los compromisos fiscales de candidatas y candidatos; lo que permitió a la ciudadanía conocer las propuestas de los futuros funcionarios públicos para fortalecer la integridad pública.

La Alianza por la Integridad y la Transparencia, se integró por las siguientes instituciones:

- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana,
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas,
- Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas,
- Transparencia Mexicana,
- Partidos Políticos, y
- Candidaturas Independientes.

Para la consolidación de la alianza se desarrollaron las siguientes actividades:

- El 12 de febrero de 2024, se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI), se acordó:
  - Proporcionar los permisos para captura por parte de los candidatos
  - Se trabajó en el diseño e imagen de la página

- En esa misma fecha, se llevó a cabo reunión de manera virtual para tratar temas relacionados con el 3de3 por la Integridad Electoral, en la que participaron Transparencia Mexicana, CPC, ITAIPCH, Consejerías Electorales y personal de este Instituto, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:
  - El IEPC, desarrollará el software, y su perfil.
  - Publicación de comunicado.
  - Transparencia mexicana proporcionaría un borrador sobre la historia de Chiapas y el IEPC.

- Del sistema se solicitó se obtengan los siguientes filtros:
  - Total de registros recibidos por municipio.
  - Total de registros recibidos por cargos a contender.
  - Total de Registros por género (hombres – mujeres – no binario), por cargo a contender y municipio. (agregar información en lo que se ve en pantalla)
  - Total de Registros recibidos por partido – coalición -candidatura común – candidatura independiente.
  - Nivel de escolaridad

- El 06 de marzo de 2024, el Consejo General del IEPC aprobó el contenido del convenio de colaboración de la Alianza por la Integridad y Transparencia en las Elecciones locales Ordinarias 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 5, fracción XIV de la LIPEECH.

- El 15 de marzo de 2024, se llevó a cabo la firma del convenio para el desarrollo de la "Alianza por la Integridad y Transparencia en las Elecciones Locales Ordinarias 2024", en materia de difusión y estrategias para la promoción de la Legalidad, Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, a través de intercambio de

información y difusión de prácticas que fomenten la integridad electoral en el uso de recursos públicos, en la que intervienen este Instituto Electoral, el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Transparencia Mexicana y Partidos Políticos.

- El 25 de marzo de 2024, se realizó reunión de trabajo de manera virtual, con los integrantes de la Alianza por la Integridad y Transparencia en las Elecciones Locales Ordinarias 2024, y en la que se tomaron diversos acuerdos.

- Para la realización del lanzamiento del micrositio a través de redes sociales, se propuso del 10 al 14 de abril, considerando el registro en el Sistema "Candidata, Candidato Conóceles" para la gubernatura es del 28 de marzo al 14 de abril, y de diputaciones y miembros de ayuntamientos del 14 de abril al 01 de mayo.

- Se realizó como propuesta de hashtag, los siguientes:
  - #voto razonado
  - #Infórmate y Vótale 2024
  - #Tú candidato cumple
  - #Tú candidato te informa

El 15 de abril de 2024, se llevó a cabo el lanzamiento a la ciudadanía del micrositio Infórmate y Vótale, en el que se dio a conocer:

Que el MICROSITIO INFORMATE Y VOTALE se crea como una herramienta necesaria para un ejercicio que coadyuvará a la construcción de la confianza ciudadana y promoción de acciones puntuales que fortalezcan la cultura de la transparencia y de la integridad pública, que busca contribuir a la reflexión ciudadana durante este Proceso Electoral para ejercer un voto razonado el domingo 02 de junio de 2024.

Este micrositio cuenta con tres banners:
1).- Iniciativa 3 de 3 por la integridad
2).- Elecciones Ordinarias Chiapas 2024
3).- Elecciones Transparentes

Cada uno de estos banners estará al alcance de la ciudadanía donde podrá consultar la siguiente información:

1) En el apartado **Iniciativa 3de3 por la integridad y la Transparencia,** además de conocer ¿Qué es la iniciativa 3de3 por la Integridad?, ¿Quiénes somos? y ¿Qué son las declaraciones 3de3?, es el apartado por donde las candidatas y los candidatos podrán ingresar al sistema para registrar su información, así también es donde la ciudadanía en su apartado de estadísticas conocerá los datos referentes a cuantos candidatos han publicado su información, por Partido Político, Género y por cargo al que aspiran, a través de gráficas.

2) El apartado **de Elecciones Ordinarias Chiapas 2024,** dan a conocer las actividades del Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que se da a conocer, lo relativo a:
Delitos Electorales:
¿Qué son los Delitos Electorales?
¿Cuándo suceden? y
¿Qué se debe hacer para presentar una denuncia ciudadana?,
así también contiene cuadernillos informativos.

3) En el apartado de **Elecciones Transparentes**, a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección Datos Personales del Estado de Chiapas.

Fomentará e impulsará acciones relativas a la Transparencia Proactiva, poniendo a disposición de las y los ciudadanos información pública de utilidad sobre el Proceso Electoral Local.

Así como observar los principios de transparencia, igualdad de condiciones, imparcialidad, máxima publicidad, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana, lo que dará como resultado que la ciudadanía ejerza su voto de manera informada y razonada.

El 24 de abril de 2024, se enviaron documentos a las representaciones partidistas y candidatos independientes en las que se les anexó lista de usuarios y contraseñas para ser proporcionados a los candidatos y candidatas.

Durante el periodo del 25 de abril al 29 de mayo de 2024, se proporcionaron, un promedio de 60 asesorías a los candidatos y las candidatas para el registro de su información en el sistema 3de3 por la Integridad y la Transparencia, así también se remitieron actualizaciones de los usuarios y contraseñas, de las candidaturas que sufrieron sustituciones.

Se remitió memorándum IEPC.P.UT.199.2024, de fecha 28 de mayo de 2024, por medio del cual se solicita dar Fe del cierre del sistema 3de3 por la Integridad y la Transparencia, acto en el que estuvo presente el Fedatario, Juan David Cerqueda, y quien dio fe que personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos realizó el cierre del sistema siendo las 23:59:59, del día 29 de mayo de 2024.

En los eventos realizados y transmitidos se contó con 33,349 (treinta y tres mil trescientos cuarenta y nueve) visualizaciones en las redes sociales del Instituto, en las tres etapas de difusión, y 3.373 visitas al sitio web.

Así también se contó con 4,508 visitas en el micrositio Infórmate y Vótale.

En el sistema 3de3 se invitó a publicar a los contendientes a la Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputación de Representación Proporcional y miembros de Ayuntamientos, de los cuales al cierre del sistema se obtuvieron 1,892 registros, de la siguiente manera:

Este sistema está abierto para consulta de manera permanente en la página de este Instituto.

https://www.iepc-chiapas.org.mx/informate-y-votale-pelo2024

POR CARGO GENERAL							
ELECCIÓN	CARGO	REGISTROS ESPERADOS	REGISTROS RECIBIDOS	%	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
GUBERNATURA	GUBERNATURA	3	1	33.33	1	0	0
DIPUTACIONES MR	PROPIETARIO	89	36	40.45	21	15	0
DIPUTACIONES MR	SUPLENTE	89	23	25.84	14	9	0
DIPUTACIONES RP	PROPIETARIO	164	50	30.49	29	21	0
DIPUTACIONES RP	SUPLENTE	164	38	23.17	25	13	0
AYUNTAMIENTOS	PLANILLA	9,767	1,744	17.86	896	841	7
		10,276	**1,892**	**18.41**	**986**	**899**	**7**

POR PARTIDO						
PARTIDO	REGISTROS ESPERADOS	REGISTROS RECIBIDOS	%	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
Podemos Mover a Chiapas	838	10	1.19	5	5	0
Partido Verde Ecologista de México	1,055	159	15.07	82	75	2
Chiapas Unido	1,084	245	22.60	133	112	0
Partido Morena	1,150	216	18.78	112	103	1
Partido del Trabajo	1,090	471	43.21	241	230	0
FUERZA Y CORAZÓN POR CHIAPAS	763	153	20.05	84	68	1
Fuerza Por México Chiapas	373	0	0.00	0	0	0
Partido Encuentro Solidario Chiapas	671	0	0.00	0	0	0
Redes Sociales Progresistas Chiapas	984	149	15.14	75	73	1
Movimiento Ciudadano	899	229	25.47	118	111	0
Partido Popular Chiapaneco	379	15	3.96	10	5	0
Partido Revolucionario Institucional	463	104	22.46	51	52	1
Partido Acción Nacional	194	0	0.00	0	0	0
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN CHIAPAS	101	23	22.77	11	12	0
Partido de la Revolución Democrática	196	95	48.47	53	42	0
ULISES PEREZ CRUZ (ayuntamiento)	10	4	40.00	2	2	0
PORFIRIO CORREA LOPEZ (ayuntamiento)	8	2	25.00	1	1	0
LEOBARDO LOPEZ MORALES (ayuntamiento)	8	7	87.50	3	4	0
ALBERTO GONZÁLES SANTIZ (ayuntamiento)	10	10	100.00	5	4	1
	10,276	**1,892**	**18.41**	**986**	**899**	**7**

REGISTROS RECIBIDOS TOTALES POR PARTIDO, COALICION Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

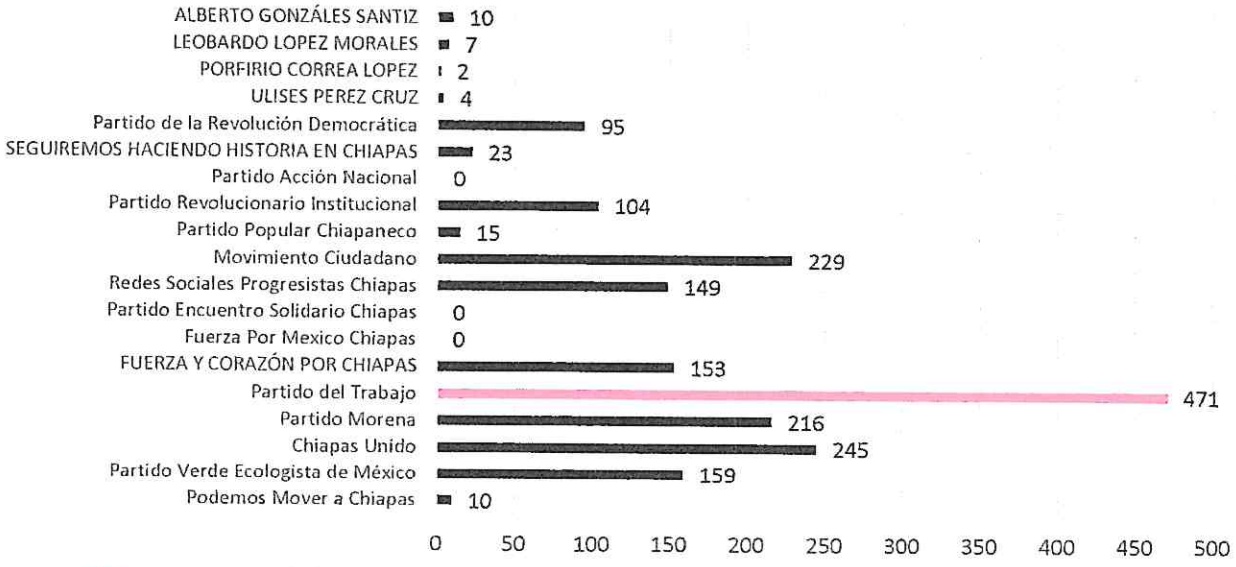

Gubernatura.

De los datos anteriormente presentados se desprende que a la Gubernatura el registro realizado fue por la candidata del Partido Movimiento Ciudadano.

POR PARTIDO							
ELECCIÓN	PARTIDO	REGISTROS ESPERADOS	REGISTROS RECIBIDOS	%	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
GUBERNATURA	SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CHIAPAS	1	0	0.00	0	0	0
GUBERNATURA	Movimiento Ciudadano	1	1	100.00	1	0	0
GUBERNATURA	FUERZA Y CORAZÓN POR CHIAPAS	1	0	0.00	0	0	0

Lo que representa:

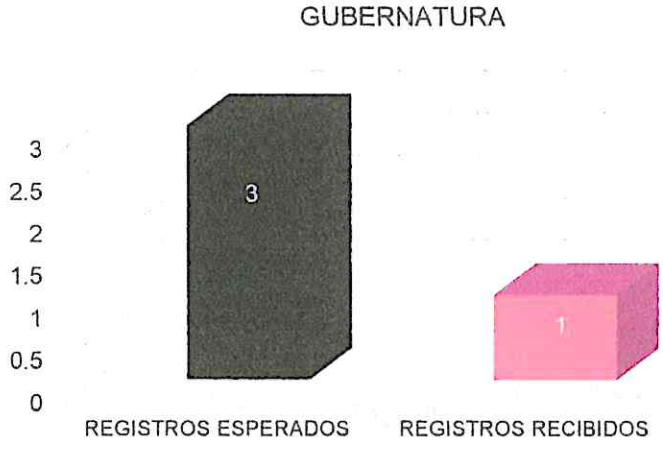

Diputados de Mayoría Relativa.

En los registros recibidos para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa fueron los siguientes:

POR DISTRITO				
DISTRITO	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
1 TUXTLA GUTIÉRREZ ORIENTE	3	3	0	0
2 TUXTLA GUTIÉRREZ PONIENTE	4	4	0	0
3 CHIAPA DE CORZO	2	0	2	0
4 YAJALÓN	0	0	0	0
5 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	3	1	2	0
6 COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	2	0	2	0
7 OCOSINGO	2	0	2	0
8 SIMOJOVEL	1	0	1	0
9 PALENQUE	3	2	1	0
10 LA TRINITARIA	1	1	0	0
11 BOCHIL	2	2	0	0
12 PICHUCALCO	1	0	1	0
13 TUXTLA GUTIERREZ	2	1	1	0
14 CINTALAPA	0	0	0	0
15 TONALA	9	7	2	0
16 HUIXTLA	3	0	3	0
17 MOTOZINTLA	2	2	0	0
18 TAPACHULA	3	3	0	0
19 TAPACHULA	4	1	3	0
20 LAS MARGARITAS	3	3	0	0
21 VENUSTIANO CARRANZA	2	2	0	0
22 CHAMULA	2	0	2	0
23 VILLAFLORES	2	0	2	0
24 CHILÓN	3	3	0	0
	59	**35**	**24**	**0**

POR CARGO				
ELECCIÓN	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
DIPUTACIONES MR PROPIETARIOS	36	21	15	0
DIPUTACIONES MR SUPLENTES	23	14	9	0
	59	**35**	**24**	**0**

POR PARTIDO				
CARGO	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CHIAPAS	15	7	8	0
Movimiento Ciudadano	13	8	5	0
FUERZA Y CORAZÓN POR CHIAPAS	20	12	8	0
Partido Revolucionario Institucional	1	1	0	0
Partido Acción Nacional	0	0	0	0
Podemos Mover a Chiapas	0	0	0	0
Partido Encuentro Solidario Chiapas	0	0	0	0
Partido Verde Ecologista de México	1	1	0	0
Fuerza Por México Chiapas	0	0	0	0
Partido Popular Chiapaneco	1	0	1	0
Redes Sociales Progresistas Chiapas	2	2	0	0
Partido del Trabajo	2	2	0	0
Partido Morena	0	0	0	0
Chiapas Unido	4	2	2	0
	59	**35**	**24**	**0**

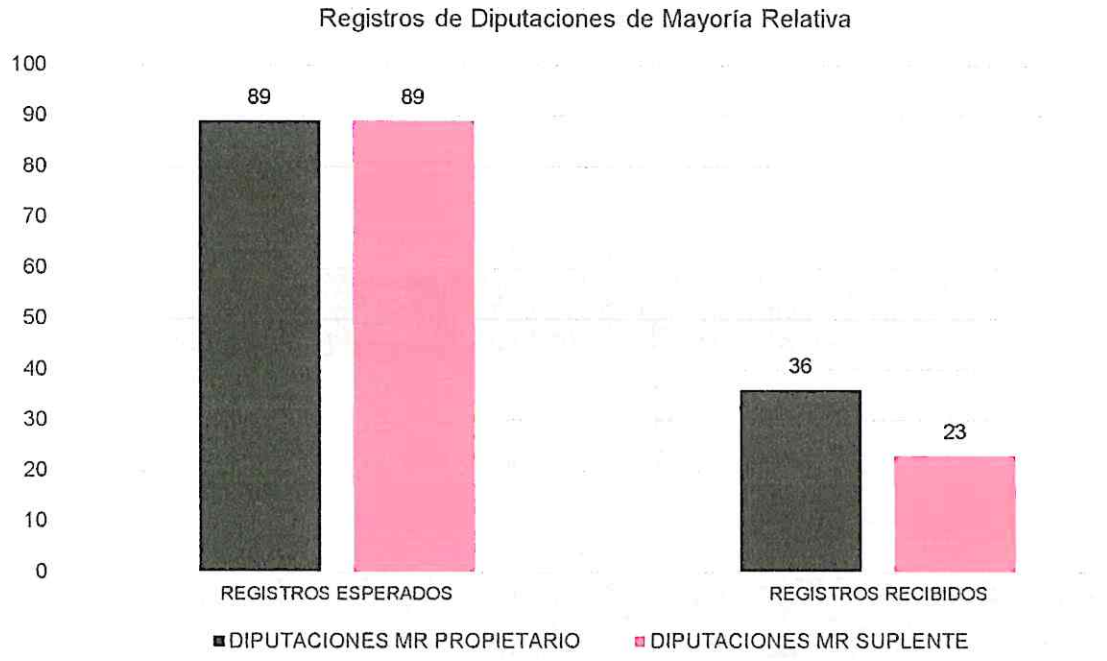

Diputados de Representación Proporcional.

En lo correspondiente a las Diputaciones de Representación Proporcional se recibieron los siguientes registros:

POR FORMULA				
DIPUTACIONES RP	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
FÓRMULA 1	6	6	0	0
FÓRMULA 2	8	0	8	0
FÓRMULA 3	4	4	0	0
FÓRMULA 4	5	1	4	0
FÓRMULA 5	8	8	0	0
FÓRMULA 6	7	2	5	0
FÓRMULA 7	9	9	0	0
FÓRMULA 8	5	2	3	0
FÓRMULA 9	5	5	0	0
FÓRMULA 10	4	1	3	0
FÓRMULA 11	7	7	0	0
FÓRMULA 12	7	1	6	0
FÓRMULA 13	3	3	0	0
FÓRMULA 14	6	2	4	0
FÓRMULA 15	1	1	0	0
FÓRMULA 16	3	2	1	0
	88	54	34	0

POR CARGO				
CARGO	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
PROPIETARIO	50	29	21	0
SUPLENTE	38	25	13	0
	88	54	34	0

POR PARTIDO				
PARTIDO	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
MOVIMIENTO CIUDADANO	12	6	6	0
PARTIDO DEL TRABAJO	22	15	7	0
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	0	0	0	0
PARTIDO MORENA	9	5	4	0
PARTIDO POPULAR CHIAPANECO	7	5	2	0

POR PARTIDO				
PARTIDO	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
FUERZA POR MÉXICO CHIAPAS	0	0	0	0
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	8	3	5	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0	0	0	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0	0	0
PARTIDO CHIAPAS UNIDO	28	18	10	0
REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS	2	2	0	0
PODEMOS MOVER A CHIAPAS	0	0		0
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CHIAPAS	0	0	0	0
	88	**54**	**34**	**0**

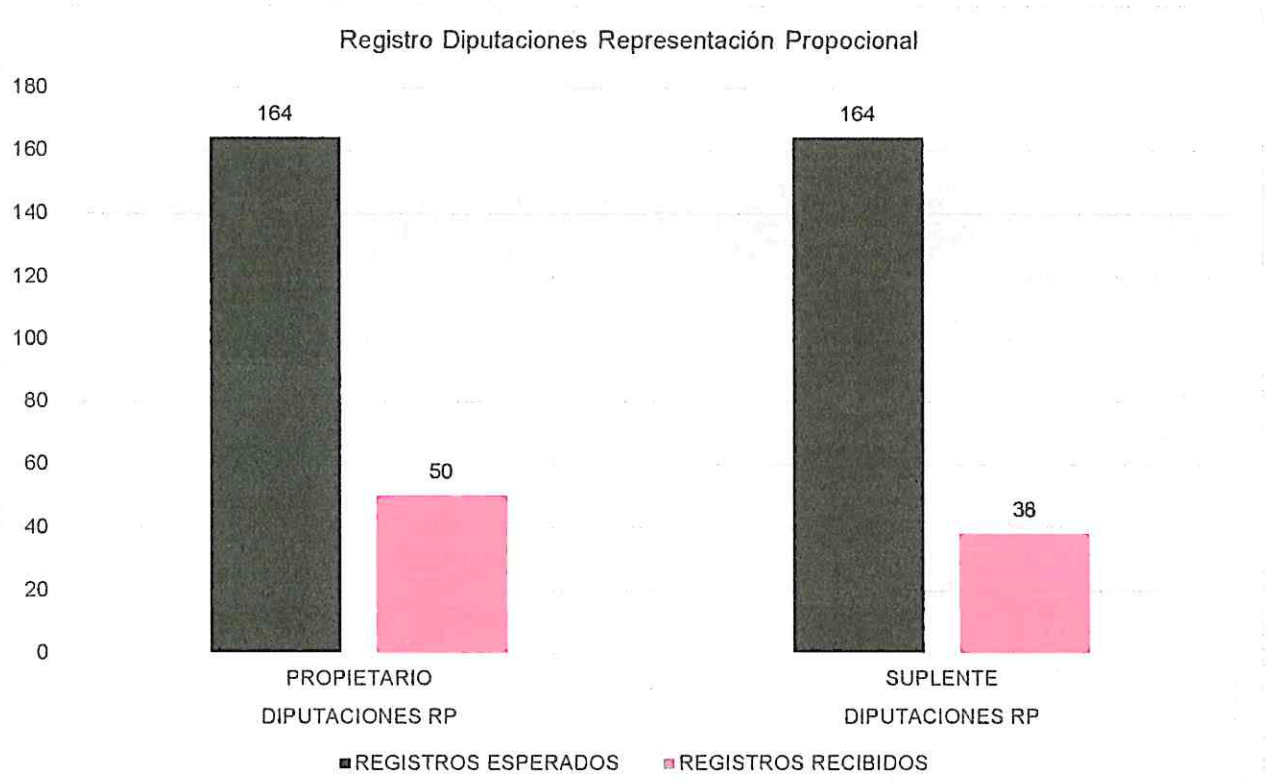

Ayuntamientos

En lo que respecta a las candidaturas de ayuntamientos se obtuvieron los siguientes registros:

POR CARGO				
CARGO	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
Presidencia	301	128	172	1
Sindicatura Propietaria	179	123	56	0
Regidurías suplentes generales	475	269	206	0
1er. Regiduría Propietaria	181	65	115	1
2a. Regiduría Propietaria	179	122	56	1
3a. Regiduría Propietaria	172	61	108	3
4a. Regiduría Propietaria	115	74	41	0
5a. Regiduría Propietaria	121	41	79	1
6a. Regiduría Propietaria	21	13	8	0
	1744	**896**	**841**	**7**

POR PARTIDO				
PARTIDO	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
Podemos Mover a Chiapas	10	5	5	0
Partido Verde Ecologista de México	158	81	75	2
Chiapas Unido	213	113	100	0
Partido Morena	207	107	99	1
Partido del Trabajo	447	224	223	0
FUERZA Y CORAZÓN POR CHIAPAS	133	72	60	1
Fuerza Por México Chiapas	0	0	0	0
Partido Encuentro Solidario Chiapas	0	0	0	0
Redes Sociales Progresistas Chiapas	145	71	73	1
Movimiento Ciudadano	203	103	100	0
Partido Popular Chiapaneco	7	5	2	0
Partido Revolucionario Institucional	95	47	47	1
Partido Acción Nacional	0	0	0	0
SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN CHIAPAS	8	4	4	0
Partido de la Revolución Democrática	95	53	42	0
ULISES PEREZ CRUZ	4	2	2	0
PORFIRIO CORREA LOPEZ	2	1	1	0
LEOBARDO LOPEZ MORALES	7	3	4	0
ALBERTO GONZÁLES SANTIZ	10	5	4	1
	1,744	**896**	**841**	**7**

POR ENTIDAD				
ENTIDAD	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
ACACOYAGUA	26	14	12	0
ACALA	2	2	0	0
ACAPETAHUA	1	1	0	0
ALDAMA	8	4	4	0
ALTAMIRANO	11	5	6	0
AMATAN	21	11	10	0
AMATENANGO DE LA FRONTERA	30	16	14	0
AMATENANGO DEL VALLE	0	0	0	0
ANGEL ALBINO CORZO	9	5	4	0
ARRIAGA	36	18	17	1
BEJUCAL DE OCAMPO	8	4	4	0
BELLA VISTA	10	4	6	0
BENEMERITO DE LAS AMERICAS	11	5	6	0
BERRIOZABAL	8	5	3	0
BOCHIL	38	20	18	0
CACAHOATAN	16	8	8	0
CAPITAN LUIS ANGEL VIDAL	9	4	5	0
CATAZAJA	17	10	6	1
CHALCHIHUITAN	30	15	15	0
CHAMULA	37	20	17	0
CHANAL	1	0	1	0
CHAPULTENANGO	21	10	11	0
CHENALHO	11	6	5	0
CHIAPA DE CORZO	2	1	1	0
CHIAPILLA	24	12	12	0
CHICOASEN	9	5	4	0
CHICOMUSELO	1	1	0	0
CHILON	36	20	16	0
CINTALAPA	26	11	15	0
COAPILLA	16	9	7	0
COMITAN DE DOMINGUEZ	32	17	15	0
COPAINALA	6	4	2	0
EL BOSQUE	1	1	0	0
EL PARRAL	7	5	2	0
EL PORVENIR	12	5	7	0
EMILIANO ZAPATA	1	0	1	0
ESCUINTLA	19	11	8	0
FRANCISCO LEON	14	8	6	0
FRONTERA COMALAPA	8	3	5	0

POR ENTIDAD				
ENTIDAD	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
FRONTERA HIDALGO	7	4	3	0
HONDURAS DE LA SIERRA	19	10	9	0
HUEHUETAN	21	10	11	0
HUITIUPAN	31	16	15	0
HUIXTAN	11	6	5	0
HUIXTLA	20	9	11	0
IXHUATAN	0	0	0	0
IXTACOMITAN	10	4	6	0
IXTAPA	17	9	8	0
IXTAPANGAJOYA	2	1	1	0
JIQUIPILAS	19	10	8	1
JITOTOL	7	4	3	0
JUARÉZ	31	16	15	0
LA CONCORDIA	1	1	0	0
LA GRANDEZA	14	8	6	0
LA INDEPENDENCIA	30	15	14	1
LA LIBERTAD	9	4	5	0
LA TRINITARIA	43	21	22	0
LARRAIZAR	10	5	5	0
LAS MARGARITAS	36	20	16	0
LAS ROSAS	7	3	3	1
MAPASTEPEC	19	8	11	0
MARAVILLA TENEJAPA	9	5	4	0
MARQUES DE COMILLA	13	5	8	0
MAZAPA DE MADERO	1	0	1	0
MAZATAN	17	8	9	0
METAPA	23	11	12	0
MEZCALAPA	4	2	2	0
MITONTIC	22	10	12	0
MONTECRISTO DE GUERRERO	5	3	2	0
MOTOZINTLA	41	22	19	0
NICOLAS RUIZ	1	1	0	0
OCOSINGO	49	25	24	0
OCOTEPEC	16	8	8	0
OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	21	12	9	0
OSTUACAN	30	16	14	0
OSUMACINTA	1	0	1	0
PALENQUE	5	2	3	0
PANTELHO	17	8	8	1
PANTEPEC	10	5	5	0

POR ENTIDAD				
ENTIDAD	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
PICHUCALCO	25	13	12	0
PIJIJIAPAN	2	1	1	0
PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	10	5	5	0
RAYON	12	6	6	0
REFORMA	4	3	1	0
RINCON CHAMULA SAN PEDRO	9	4	5	0
SABANILLA	2	1	1	0
SALTO DE AGUA	1	1	0	0
SAN ANDRES DURAZNAL	1	1	0	0
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	24	11	13	0
SAN FERNANDO	15	7	8	0
SAN JUAN CANCUC	14	6	8	0
SAN LUCAS	17	10	7	0
SANTIAGO EL PINAR	9	5	4	0
SILTEPEC	11	4	7	0
SIMIJOVEL	9	5	4	0
SITALA	19	11	8	0
SOCOLTENANGO	20	10	10	0
SOLOSUCHIAPA	19	12	7	0
SOYALO	15	7	8	0
SUCHIAPA	1	1	0	0
SUCHIATE	12	7	4	1
SUNUAPA	9	4	5	0
TAPACHULA	25	13	12	0
TAPALAPA	8	4	4	0
TAPILULA	17	9	8	0
TECPATAN	1	1	0	0
TENEJAPA	11	5	6	0
TEOPISCA	20	10	10	0
TILA	1	1	0	0
TONALA	3	1	2	0
TOTOLAPA	14	7	7	0
TUMBALA	16	9	7	0
TUXTLA CHICO	16	9	7	0
TUXTLA GUTIERREZ	3	1	2	0
TUZANTAN	11	6	5	0
TZIMOL	3	1	2	0
UNION JUAREZ	33	17	16	0
VENUSTIANO CARRANZA	16	9	7	0
VILLA COMATITLAN	8	3	5	0

POR ENTIDAD				
ENTIDAD	REGISTROS RECIBIDOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
VILLA CORZO	19	9	10	0
VILLAFLORES	1	1	0	0
YAJALON	23	12	11	0
ZINACANTAN	11	6	5	0
	1744	**896**	**841**	**7**

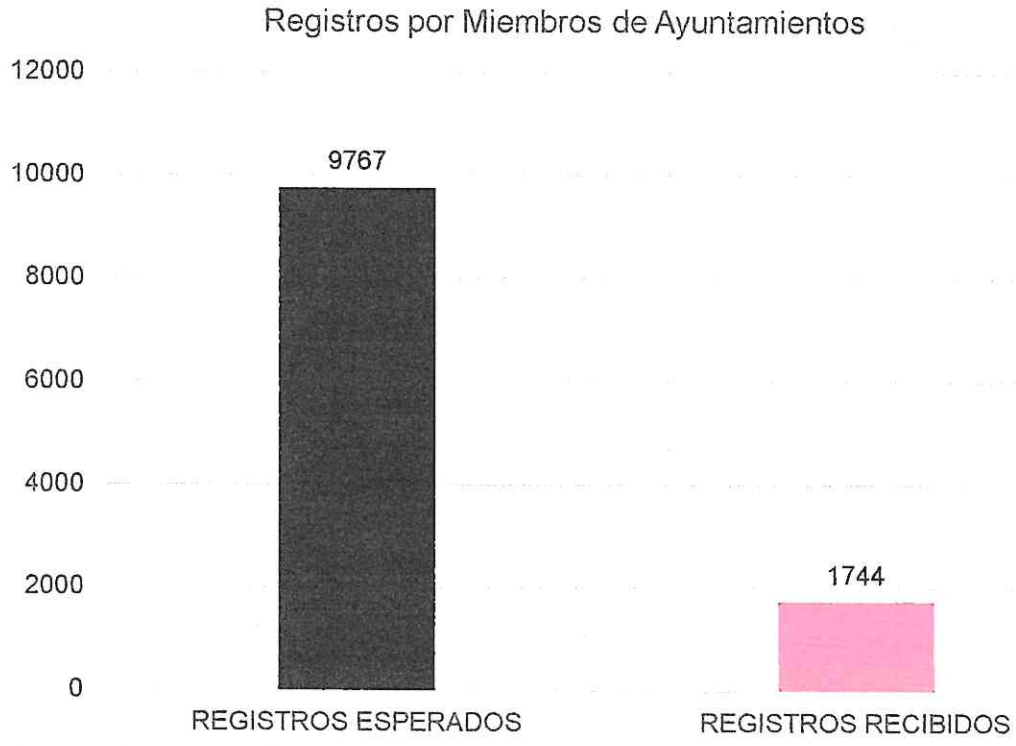

Género

En lo que respecta a la participación por Género, y de conformidad con los registros obtenidos se puede destacar que el **52.11** por ciento de los registros recibidos fueron realizados por mujeres, el **47.52** por ciento corresponde a registro realizados a hombres y el **0.37** por ciento a No binarios; lo que se representa de la siguiente forma:

POR CARGO GENERAL				
ELECCIÓN	CARGO	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
GUBERNATURA	GUBERNATURA	1	0	0
DIPUTACIONES MR	PROPIETARIO	21	15	0
DIPUTACIONES MR	SUPLENTE	14	9	0
DIPUTACIONES RP	PROPIETARIO	29	21	0
DIPUTACIONES RP	SUPLENTE	25	13	0
AYUNTAMIENTOS	PLANILLA	896	841	7
		986	**899**	**7**

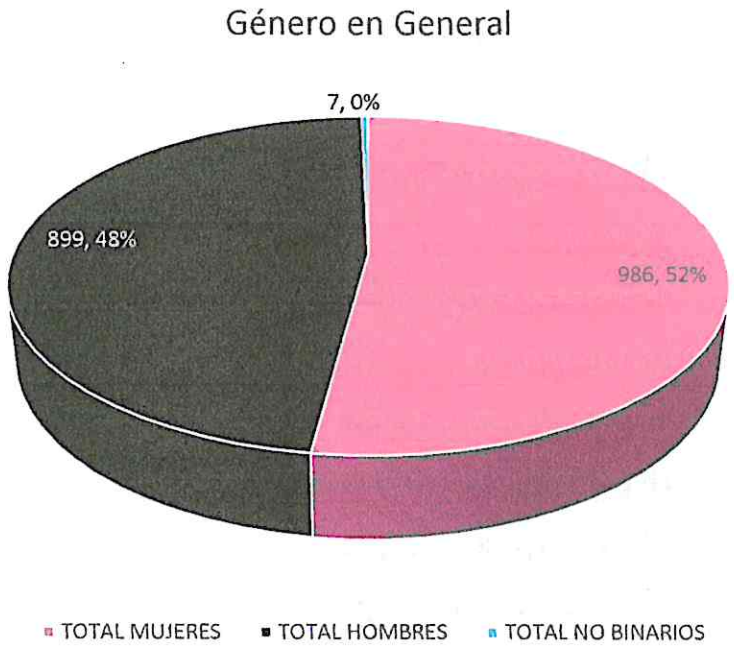

AYUNTAMIENTO POR CARGO			
CARGO	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL NO BINARIOS
Presidencia	128	172	1
Sindicatura Propietaria	123	56	0
Regidurías suplentes generales	269	206	0
1er. Regiduría Propietaria	65	115	1
2a. Regiduría Propietaria	122	56	1
3a. Regiduría Propietaria	61	108	3
4a. Regiduría Propietaria	74	41	0
5a. Regiduría Propietaria	41	79	1
6a. Regiduría Propietaria	13	8	0
	896	**841**	**7**

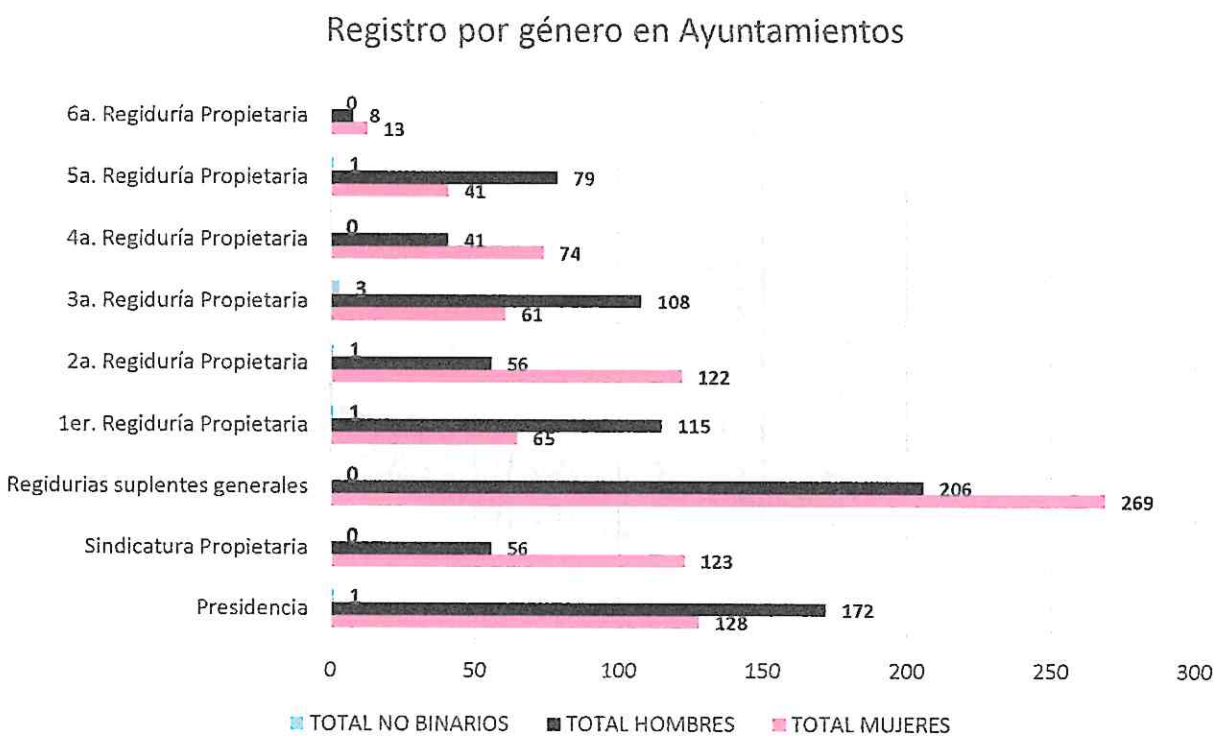

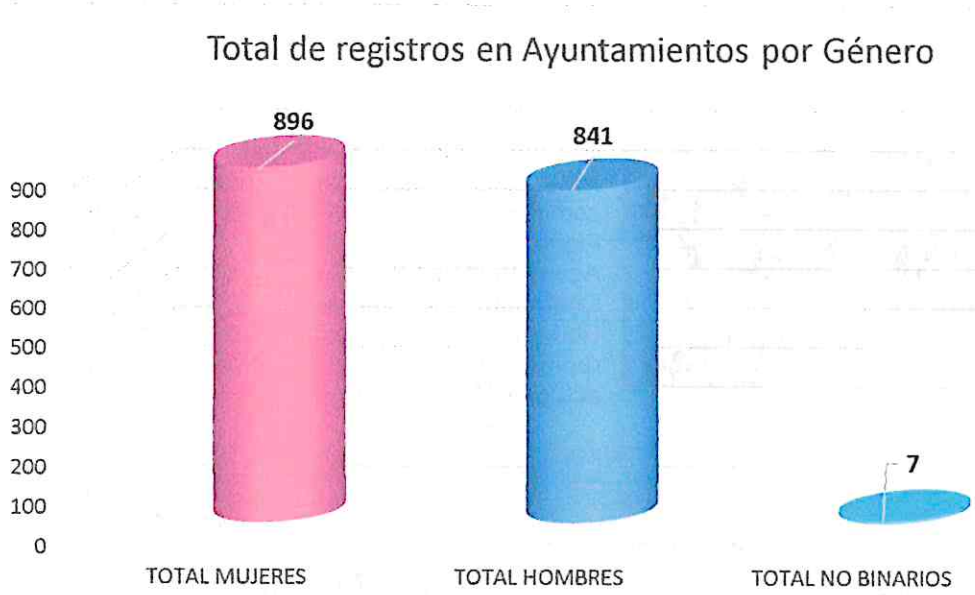

Cierre e informe final de la "Alianza por la Integridad y la Transparencia en las Elecciones Ordinarias Locales 2024"

El 12 de junio de 2024, se llevó a cabo evento del cierre e informe final de la "Alianza por la Integridad y la Transparencia en las Elecciones Ordinarias Locales 2024", en el que Transparencia Mexicana, A.C. otorgo al estado de Chiapas, el primer lugar en el registro de información en la plataforma 3de3 por parte de los candidatos a los distintos cargos populares que se contendieron en el proceso Electoral Local Ordinario 2024, destacando de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Puebla, Quintana Roo y Yucatán, en el evento estuvieron presentes como parte del presídium la consejera presidenta provisional del IEPC María Magdalena Vila Domínguez, la consejera electoral y presidenta designada del Comité de Transparencia Sofía Martínez de Castro León, la consejera electoral y vocal del Comité de Transparencia Helena Margarita Jiménez Martínez, Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Consejero Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, David Pineda Carpio, Comisionado Presidente del ITAIPCH, y.

Así también se contó con la presencia de las consejeras Teresa de Jesús Alfonso Medina, Gloria Esther Mendoza Ledesma, el consejero Edmundo Henríquez Arellano; el Secretario Ejecutivo Manuel Jiménez Dorantes; las consejeras Maritza del Carmen Pintado Ortega, Sara Alma Guadalupe Maza, Karla Nayeli Martínez González, y el consejero Humberto Montesinos Ruiz, del Sistema Anticorrupción; la comisionada del ITAIPCH, Marlene Marisol Gordillo Figueroa; el presidente de la CANIRAC, Guillermo Acero Bustamante; el encargado de Despacho de la Contraloría General del IEPC, Iván Rigoberto Flores Rodríguez; funcionariado de este instituto, y representaciones de los partidos políticos con acreditación y registro.

ATENTAMENTE

"Comprometidos con tu voz"

ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.